



Violencia contra las mujeres en Honduras / Enero-octubre 2020

Emergencias nacionales y violencia contra las mujeres

Honduras es el segundo país con mayor índice de violencia contra las mujeres en Centroamérica, y la vulnerabilidad de las mujeres y niñas aumentó por la pandemia de COVID-19 y el paso de las tormentas tropicales Eta e Iota.

La primera persona afectada por COVID-19 se registró el 11 de marzo, desde esa fecha se comenzaron a tomar medidas a nivel nacional para contener la pandemia.

Pero, un deteriorado sistema de salud y la mala preparación para reducir el impacto de las tormentas tropicales develaron las crisis estructurales del Estado hondureño.

Las autoridades del país demostraron una enorme incapacidad para gestionar la crisis, a diez meses de declararse emergencia nacional por COVID-19 y siete meses en los que se suspendieron las garantías constitucionales, Honduras es uno de los países con mayor tasa de letalidad por COVID-19 de la región. La población más vulnerable es la población pobre que según el FOSDEH para el 2018 era el 67%, por esta razón fue imposible sostener la medida de aislamiento físico ya que la subsistencia de esta población depende de actividades económicas informales.

Ante la pandemia y las amplias brechas de desigualdad social y de género, enfrentamos conse-

cuencias como dificultad para ejercer trabajo informal, pérdida de trabajos formales, incremento en la carga laboral de las mujeres porque al retornar a las casas de forma permanente las labores domésticas y de cuidado aumentaron, sin contar con que la mayoría de trabajadoras domésticas fueron despedidas o suspendidas de sus labores².

El confinamiento exacerba la violencia doméstica e intrafamiliar y oculta el hecho que las mujeres estamos siendo más afectadas por violencia machista que por la pandemia de COVID-19.

Adicionalmente, el Estado no estableció mecanismos especiales que permitieran la atención de mujeres y niñas sobrevivientes y víctimas de violencia en situación de emergencia. Durante el confinamiento los operadores de justicia solamente cubrían por turnos, esto impactó directamente en el acceso a medidas de protección que, de acuerdo a la ley, tienen derecho todas las personas.

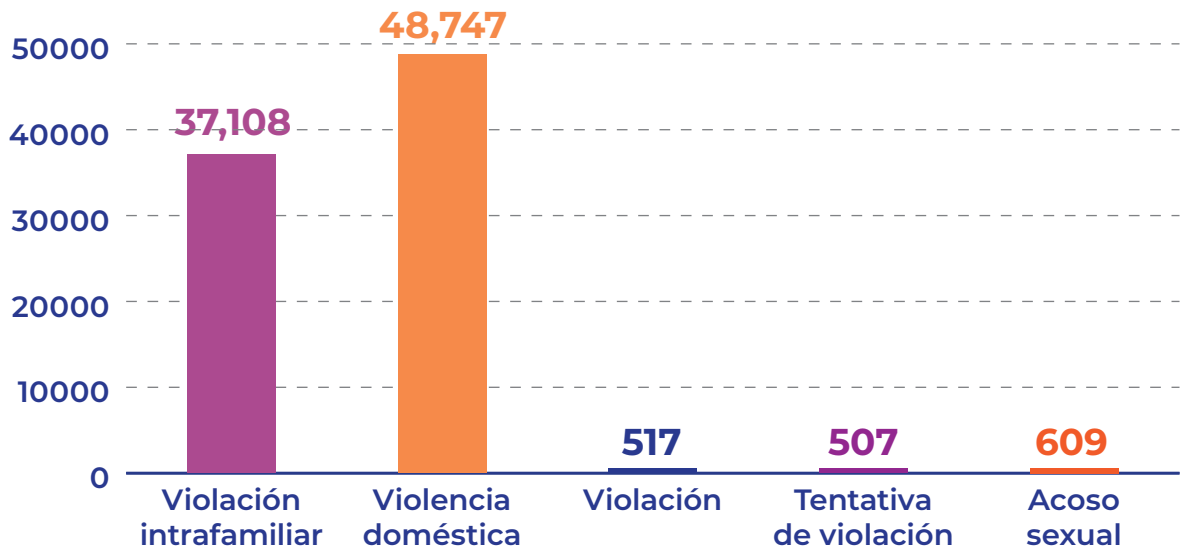
Por su parte, las tormentas tropicales dejaron un saldo de 4.2 millones de personas afectadas según la Cruz Roja Internacional³. La población más afectada se encuentra en la zona norte del país, que se vio obligada a trasladarse a los 716 albergues oficiales y otros no oficiales. Según la Comisión Económica para América Latina y el

1 <http://dinero.hn/wp-content/uploads/2019/03/15520283394901311992000-696x611.png>

2 Boletina n. 1 Somos Trabajadoras. https://drive.google.com/file/d/1j87UluYzKINiE_fq6BWtONbH3jBJN-siF/view?fbclid=IwAR0dtGabCofY4InLxgIO7zhozjO-HgJktUtgDxdOqviuyk69UYJy4f3oalmc

3 <https://www.latimes.com/espanol/internacional/articulo/2020-11-21/honduras-cientos-de-miles-viven-en-albergues-tras-huracanes>

Gráfica 1: Denuncias realizadas al Sistema Nacional de Emergencias 911. Enero-Octubre 2020



Fuente: Observatorio de Derechos Humanos de las Mujeres del CDM, generado del registro del Sistema Nacional de Emergencia 911⁵.

Caribe (CEPAL)⁴ 62 mil casas fueron afectadas por las tormentas, daños materiales que obligaron a las familias a mantenerse en estos lugares de refugio. Cabe destacar que en albergues de Cortés se han reportado al menos 6 agresiones sexuales contra niñas.

El Observatorio de Derechos Humanos de las Mujeres del CDM con el fin de contribuir a visibilizar la violencia contra las mujeres y niñas en el marco de la pandemia, presentamos los siguientes datos obtenidos a partir de información cualitativa de fuentes oficiales: Ministerio Público (MP), Medicina Forense (MF), Sistema Nacional de Emergencia 911; fuente hemerográfica :registro y análisis de medios de comunicación nacionales.

Denuncias

El miedo a contagiarse del virus y las medidas de confinamiento dificultaron realizar denuncias de

4 Informe de CEPAL: Eta y Iota tuvieron un impacto de más de 45 mil millones de lempiras en Honduras, recuperado de <https://honduras.un.org/index.php/es/105947-informe-de-cepal-eta-e-iota-tuvieron-un-impacto-de-mas-de-45-mil-millones-de-lempiras-en>
 5 El Sistema Nacional de Emergencias es una institución estatal responsable de la atención de llamadas al 911 que requieren atención inmediata en caso de emergencias de salud, seguridad, entre otras.

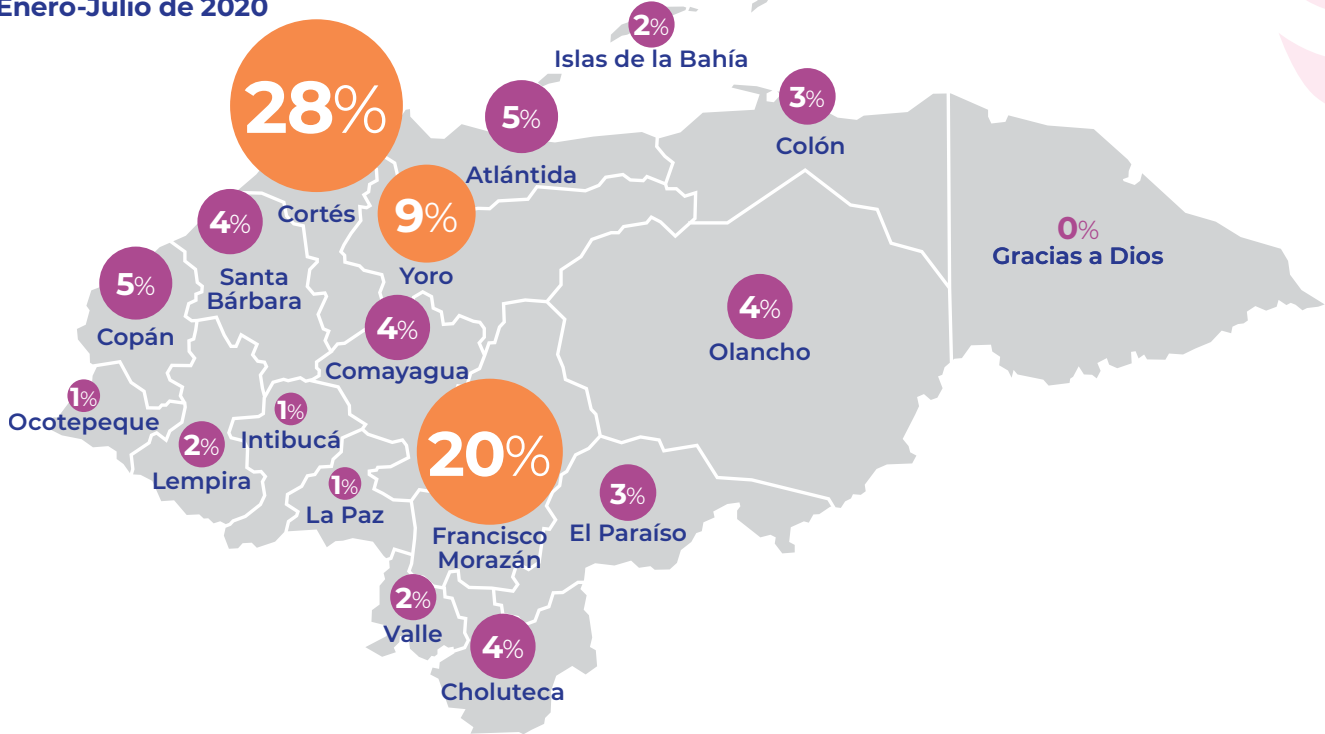
violencia contra las mujeres y niñas en el período de confinamiento.

El Sistema Nacional de Emergencias 911 tomó mayor relevancia porque las personas podían realizar denuncia sin salir de sus casas. Pero esta forma de denuncia tiene algunas debilidades; las personas llaman en más de una ocasión porque no siempre responden a la emergencia con la celeridad necesaria, y en algunos casos al llegar la policía a las viviendas dónde violentan a una mujer y esta decide no interponer la denuncia por miedo, los agentes policiales se retiran, cuando su deber es actuar de oficio, detener al agresor e iniciar proceso. (ver gráfica 1).

El servicio de emergencia registró, de enero al 31 de octubre de este año, 48,747 denuncias de violencia doméstica, la mayor parte de estas denuncias se realizaron en Cortés con 13,866 denuncias (28%), Francisco Morazán 9,759 denuncias (20%) y Yoro con 4,243 denuncias (9%) (ver gráfica 2).

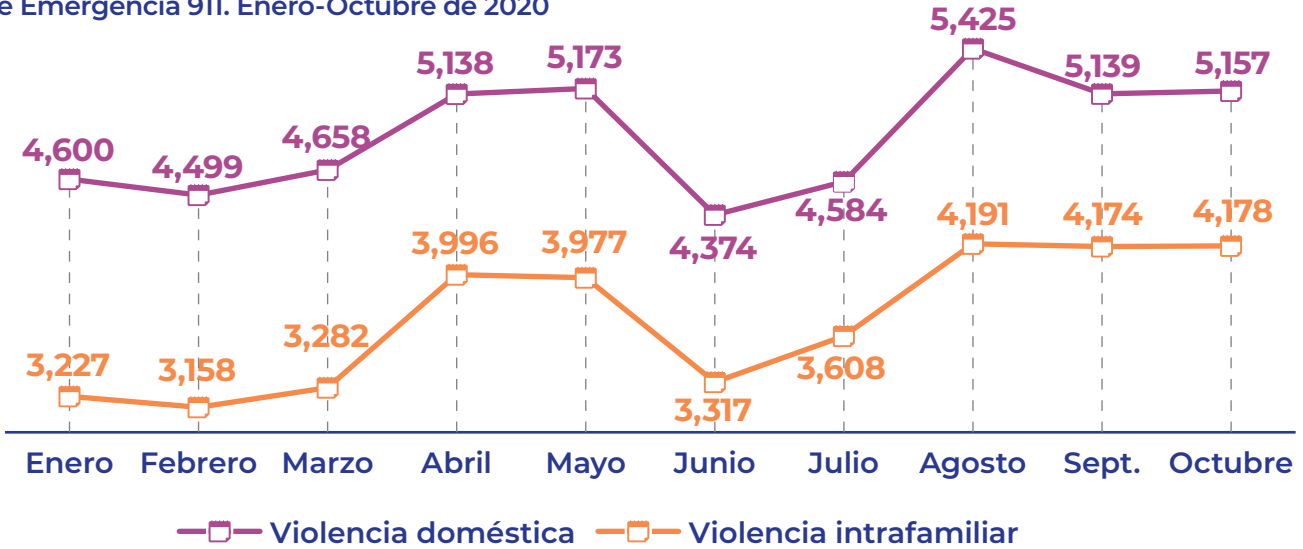
Por otra parte, al comparar las denuncias de violencia doméstica que ascendieron a 48,747, con las denuncias de violencia intrafamiliar que llegaron a 37,108 vemos que el comportamiento se mantuvo constante, siendo abril, agosto y septiembre los meses con mayor repunte de denuncias (ver gráfica 3).

Gráfica 2: Casos de violencia doméstica reportados al Sistema Nacional de Emergencia 911. Enero-Julio de 2020



Fuente: Observatorio de Derechos Humanos de las Mujeres del CDM, generado del registro 911.

Gráfica 3: Denuncias de violencia doméstica y violencia intrafamiliar realizadas al Sistema Nacional de Emergencia 911. Enero-Octubre de 2020



Fuente: Observatorio de Derechos Humanos de las Mujeres del CDM, generado del registro 911.

Tenemos que tomar en cuenta que no todos los llamados por violencia doméstica e intrafamiliar al 911 y denuncias realizadas en postas policiales llegan a las fiscalías del Ministerio Público (MP) y se formaliza la denuncia. Un ejemplo claro es que en este mismo período el MP solamente registra 4,059 denuncias de violencia doméstica en sus diferentes formas y 1,309 de violencia intrafamiliar.

En los casos de violación y tentativa de violación, los departamentos con más denuncias en el 911 son Cortés con 102 violaciones y 108 tentativas de violación, seguido por Francisco Morazán con 99 violaciones y 58 tentativas de violación, Yoro con 60 violaciones y 76 tentativas de violación. La cantidad de denuncias por violación sexual que llegan al 911 es menor en relación a la registrada

por el Ministerio Público que registra 823 en el mismo período. De estas 408 fueron violaciones especiales, o sea cometidas contra menores de edad y 415 con mujeres mayores de 18 años.



También se realizan denuncia en los juzgados del país, pero en un sondeo realizado a 145 representantes de las Oficinas Municipales de la Mujer (OMM) y Redes Nacionales contra la violencia hacia las Mujeres reportaron que varios juzgados estuvieron cerrados en algunos departamentos de Yoro, Valle, Cortés, Lempira, Islas de la Bahía y Copán, por lo que no podían atender y dar seguimiento a las denuncias de violencia contra niñas y mujeres.

En el marco de la pandemia, a falta de mecanismos adecuados para atender la violencia contra mujeres en confinamiento se suma denuncias como, negativas por parte de oficiales de policía que se negaron atender a mujeres que iban a realizar denuncia porque no era su día asignado para circular.

Femicidios

Las muertes violentas de mujeres no disminuyeron en este año y las fuentes oficiales de información no dan datos actuales al respecto. Para el caso datos entregados por la División de Planificación Estratégica y gestión de calidad del

Ministerio Público que corresponden de enero a octubre de este año nos arroja **145 muertes violentas contras mujeres**, incluyendo estas los delitos de 113 homicidios, 28 asesinatos, 4 femicidios y 2 parricidios⁶. Pero la unidad de Medicina Forense de enero a julio registró **169 muertes violentas de mujeres**⁷.

Cabe destacar que en este mismo período de tiempo el Ministerio Público tiene **295 casos de violencia contra las mujeres por identificar**, es en estos casos que podemos encontrar la inconsistencia de información respecto a muertes violentas de mujeres.



Sumado a este contraste con los datos oficiales, en el CDM registramos **225 muertes violentas de mujeres hasta el 31 de octubre**, esto es obtenido a través del monitoreo de medios de comunicación digital y escritos. Hay que tomar en cuenta que este registro hemerográfico no representa el total de casos reales, porque no todas las muertes llegan a los medios de comunicación, por lo que estamos conscientes que este es un subregistro de las agresiones reales, pero nos permite hacer una comparativa muy acertada a la realidad.

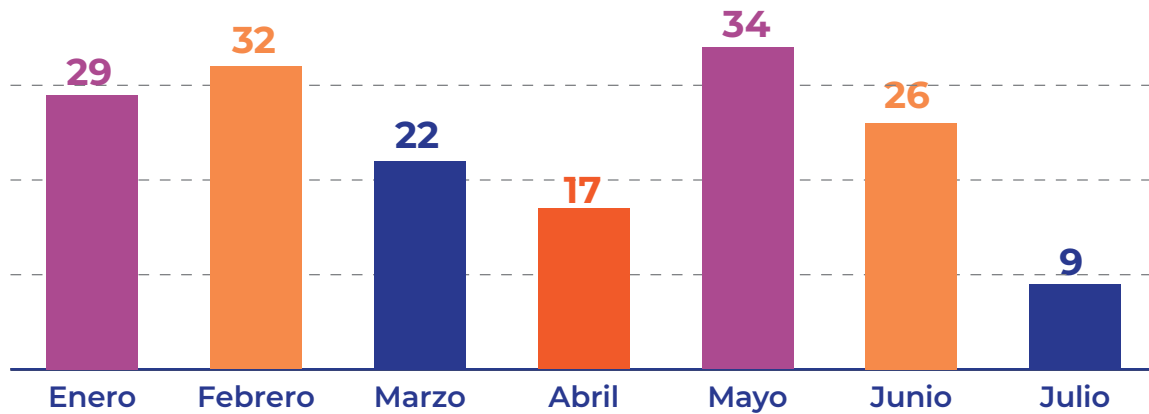
Tomando en cuenta que Medicina Forense es el ente encargado de realizar las autopsias detallamos el registro de estas 169 muertes violentas de mujeres (ver gráfica 4).

La principal arma utilizada en estas muertes violentas continúa siendo arma de fuego que fue utilizada en el 60% de los casos, seguida por arma blanca con 18% (ver gráfica 5).

6 Resolución del Ministerio Público DGF-332-2020 del 16 de noviembre del 2020, en respuesta a la solicitud de información No. SOL-MP-813-2020.

7 Resolución del Ministerio Público DGMF-0539-2020 del 16 de noviembre del 2020, en respuesta a la solicitud de información No. SOL-MP-714-2020.

Gráfica 4: Muertes Violentas de Mujeres según Medicina Forense. Enero-Julio de 2020



Fuente: Observatorio de Derechos Humanos de las Mujeres del CDM, generado de datos del Ministerio Público.

Gráfica 5: Muertes violentas de mujeres por departamento según Medicina Forense. Enero-Julio de 2020



Fuente: Observatorio de Derechos Humanos de las Mujeres del CDM, generado de datos del Ministerio Público.

Las víctimas de femicidio

Las mujeres de 20 a 29 años fueron las principales víctimas de femicidio, sumaron 55 en este rango de edad.

Es importante destacar que, según datos recopilados por CDM en esta última década, la mayor cantidad de muertes violentas de mujeres siempre ha sido entre 20 y 29, seguido por las

mujeres de 30 a 39 años, por lo que identificamos que las mujeres jóvenes son las más vulnerables en Honduras.

La mayoría de estas (14%) son mujeres que completaron la primaria, seguido por el 8% que contaban con un nivel de escolaridad primaria incompleta, solamente 3 de las víctimas completaron la universidad.

Medicina Forense registró que en el 61% de las mujeres a las que se les practicó autopsia no se identificó su nivel de escolaridad, es indispensable que los operadores de justicia mejoren y sean más precisos en el registro e investigación de estas agresiones.

Edad	Porcentaje
0-9	3%
10-19	12%
20-29	33%
30-39	18%
40-49	18%
50-59	4%
60-69	7%
70-79	3%
80-89	1%
90-99	0%
Sin determinar	1%

El nivel de escolaridad repercute directamente en las posibilidades laborales y de ingreso económico de las mujeres, por lo que reconocemos que las principales víctimas además de ser jóvenes son mujeres de escasos recursos económicos.

Por su parte el Instituto Universitario en Democracia Paz y Seguridad (IUDPAS) registró hasta agosto de 2020, 217 muertes violentas de mujeres y femicidios, en 66.4% de estas fueron agresiones fueron realizadas con arma de fuego y la mayoría (123 mujeres) tenían edad entre 20 y 39 años.

Violencia Sexual

De acuerdo a datos del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) América Latina y el Caribe tiene la segunda tasa más alta de embarazos adolescentes en el mundo⁸, se estima

8 Informe "Acelerar el progreso hacia la reducción del embarazo en la adolescencia en América Latina y el Caribe". <https://lac.unfpa.org/sites/default/files/>

que hay 66.5 nacimientos por cada 1,000 niñas entre 15 y 19 años.

Según el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) cada minuto nacen en América Latina y el Caribe, alrededor de cuatro bebés de madres adolescentes⁹.

Este dato evidencia los altos índices de violencia y ejercicio de poder contra mujeres y sobre todo niñas, porque este no es un inicio de la vida sexual deseado, muchas de estos embarazos son productos de violación sexual.

De enero a octubre de este año el Ministerio Público registró **1,476 delitos sexuales contra mujeres y niñas**, siendo los más altos violación sexual con 415 y violación especial con 408 casos. En estos diez meses 902 fueron las niñas evaluadas en Medicina Forense por delitos sexuales en el país (ver gráfica 6).

Debemos tomar en cuenta que la violencia sexual no siempre es denunciada por las víctimas o sus familiares, por miedo a represalias, a la condena social, sin contar con todas las actitudes propias de la cultura machista que justifica y permite la violencia contra las mujeres, normalizando una agresión que marca la vida de las mujeres. Un ejemplo claro es la importancia que este delito tiene en la agenda mediática, según el monitoreo de medios del CDM, en este período registramos 94 agresiones sexuales¹⁰ en prensa física y digital que corresponde apenas al 6% del total de denuncias registradas por los operadores de justicia.

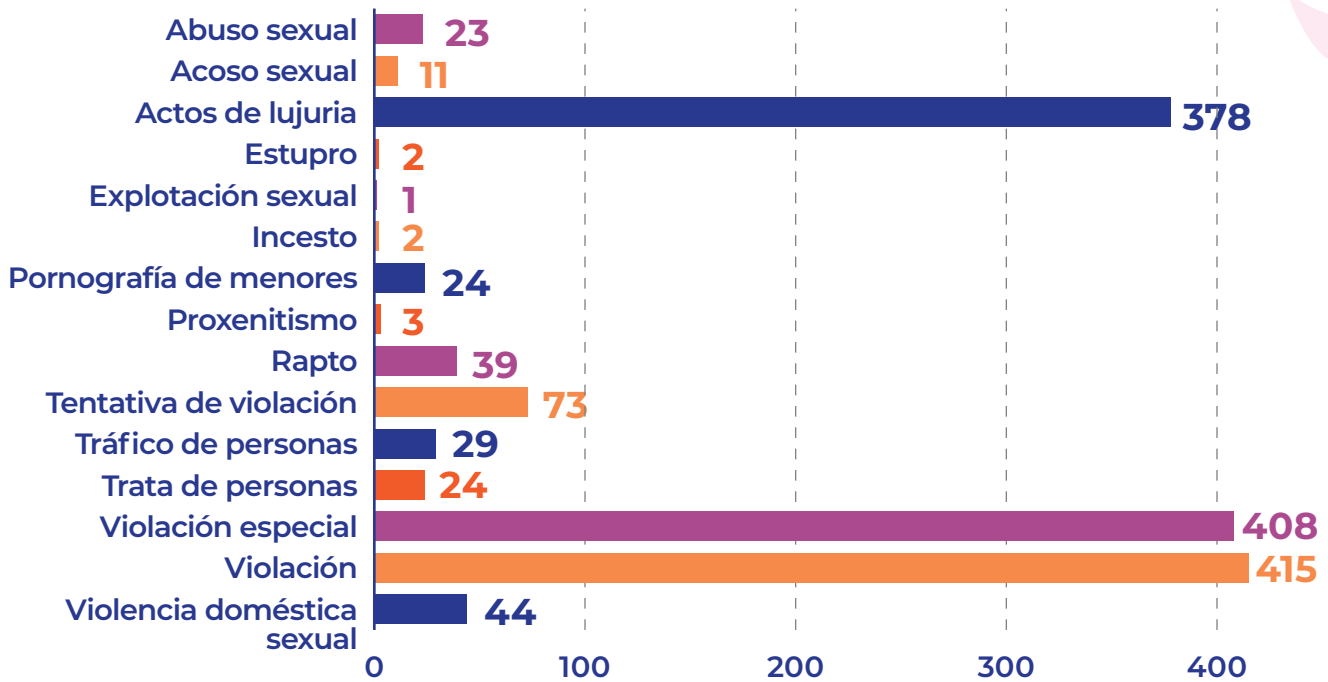
También debemos destacar que varios de estos registros mediáticos son realizados con misoginia y lenguaje que justifica las agresiones hacia las mujeres, trasladando la responsabilidad a las víctimas, en lugar de los agresores y al Estado por no realizar suficientes acciones para prevenir y sancionar este delito.

[pub-pdf/ESP-EMBARAZO-ADOLESC-14febrero%20FINAL_5.PDF](https://lac.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/ESP-EMBARAZO-ADOLESC-14febrero%20FINAL_5.PDF)

9 <https://lac.unfpa.org/es/news/el-impacto-socioeconomico-del-embarazo-en-la-adolescencia-representa-1242-millones-de-d%C3%B3lares-o>

10 Datos recolectados a través de monitoreo de prensa escrita y electrónica a nivel nacional. <http://derechosdelamujer.org/project/2020/>

Gráfica 6: Denuncias de violencia sexual contra mujeres y niñas en Honduras según Ministerio Público. Enero-Julio de 2020



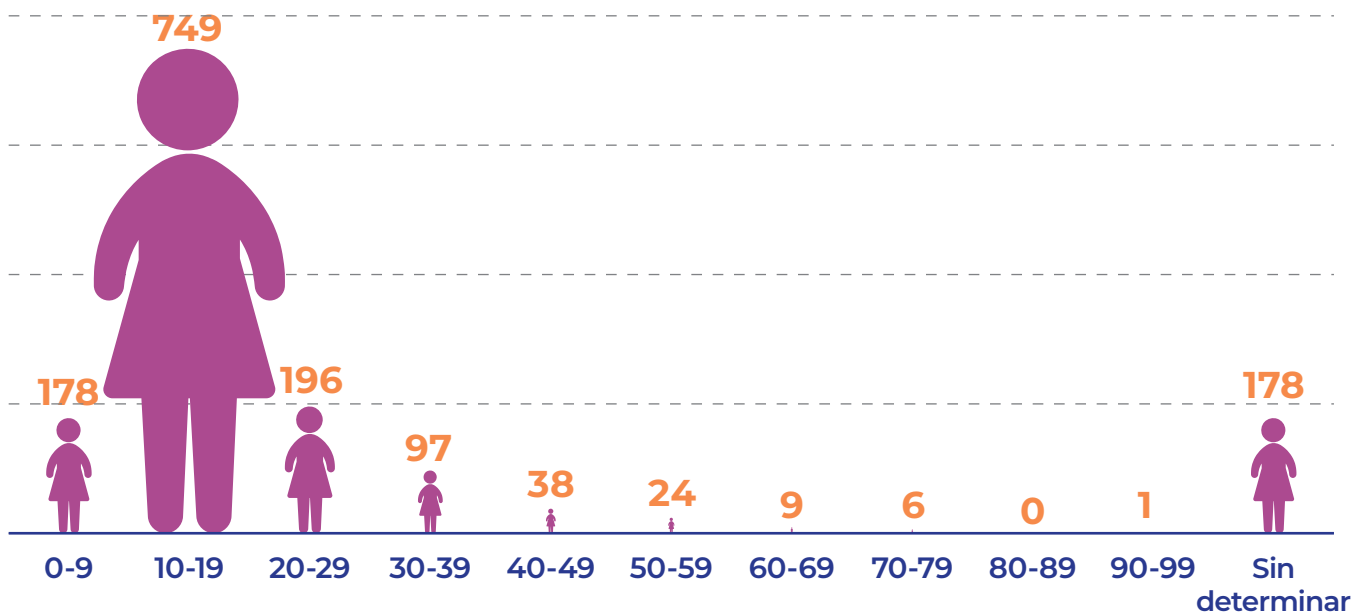
Fuente: Observatorio de Derechos Humanos de las Mujeres del CDM, generado de datos del Ministerio Público.

Las víctimas de violencia sexual

La violencia machista no distingue condición económica, edad o nivel educativo, pero en este período la mayoría de víctimas de violencia sexual son amas de casa (189) y estudiantes (246).

El rango de edad de las víctimas y sobrevivientes de violencia sexual va desde niñas de meses de nacimiento hasta 93 años. La mayor parte de estas víctimas de violencia sexual son menores de edad, representan el 58% (ver gráfica 7).

Gráfica 7: Edades de las víctimas de violencia sexual en Honduras. Enero-October de 2020



Fuente: Observatorio de Derechos Humanos de las Mujeres del CDM, generado de datos del Ministerio Público.

Como evidencian los datos, la mayoría de las víctimas se encuentran en edad fértil, por lo que un embarazo no deseado es una posible consecuencia. Estas niñas y mujeres, además de hacer frente a las secuelas de una agresión sexual, se encuentran con la prohibición por parte del Estado de Honduras para acceder a la Pastilla de Anticoncepción de Emergencia (PAE), que fue prohibida en octubre de 2009.

En el 2016 la Secretaría de Salud y representantes de sociedad civil impulsaron la elaboración de un Protocolo de Atención Integral para Víctimas y Sobrevivientes de Violencia Sexual. En este protocolo se especifica como parte de las medidas para la prevención de embarazos no deseados, la disponibilidad de anticoncepción de emergencia como parte vital en el paquete de atención a víctimas de violencia sexual. Sin embargo, esta recomendación fue rechazada por otras instancias de la misma Secretaría de Salud.

Actualmente, el reclamo de las organizaciones feministas y de mujeres por retirar la prohibición de la PAE no ha sido escuchado por el Estado hondureño.

Sumado a esto, la interrupción del embarazo por cualquier causal está penado en Honduras, destinando así a las niñas y mujeres hondureñas violentadas sexualmente a maternidades no deseadas y criminalización en el caso que intenten o realicen un aborto. La posición de grupos anti derechos es prioridad en la agenda de justicia nacional, violentando así el Estado laico y dando la espalda a las demandas básicas por los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.

Si bien toda la población hondureña está enfrentando una situación sin precedentes, las mujeres soportan los efectos socioeconómicos del COVID-19 y de los desastres consecuencia de los fenómenos tropicales.

Previo y durante la crisis de 2020, los mecanismos de atención a mujeres víctimas y sobrevivientes de violencia son insuficientes, dando como resultado revictimización y altos índices de impunidad.

En conclusión, persiste la deuda del Estado hondureño para garantizar a las niñas y mujeres una vida plena y sin violencia. Tenemos un Estado que prioriza intereses de grupos fácticos, que ha aprovechado la crisis para fortalecer medidas autoritarias y no ha priorizado su presupuesto y quehacer para atender las necesidades de la población.

Oficina central

Colonia Lara Norte, avenida Manuel José Arce, calle Lara, N. 834, Apartado postal 4562, Tegucigalpa M.D.C., Honduras
Teléfonos: (504) 2221-0459 / 2221-0657 / 2221-4368
cdm@cablecolor.hn

Zona norte

Barrio Guamilito, entre 10 y 11 avenida, 7 calle, N.O. San Pedro Sula, Cortés, Honduras
Teléfonos: (504) 2552-8498 / 2553-4979
sps@derechosdelamujer.org

www.derechosdelamujer.org

@cdmhonduras



Centro
de Derechos
de Mujeres
CDM

Esta es una publicación que forma parte del proyecto: Avanzando en el reconocimiento y ejercicio de derechos humanos de las mujeres en Honduras, apoyado por Abogados sin fronteras Canadá (ASFC). Sin embargo, las ideas aquí expresadas no representan a ASFC ni al donante que les apoya y son responsabilidad exclusiva del CDM.